

ACTA N.º 13 DE 2024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 30 de octubre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D. Antonio Narváez Morente, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Jefe de Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. José Eloy Martínez Guerrero. Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. Manuel Martínez-Carrasco Vallecillo. Arquitecto.

NO ASISTEN

- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.
- D. Antonio Luis Fernández Mallo, como letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Granada.

SECRETARIA: D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ	21/11/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAZB8QJB3UB9Q6V25FW34UQNZ7F	PÁG. 1/3	



1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de octubre de 2024, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: BC.01.576/24 Proyecto de cobertura wifi y sistema de localización en los Baños Árabes de Baza. C/ Acequia n.º 1. Baza (Granada)

Promotor: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta, de acuerdo con la documentación presentada con fecha 6 de julio de 2024. No obstante lo anterior, la autorización deberá quedar **condicionada** en los siguiente extremos:

El pequeño cartel de FEDER deberá realizarse en el mismo material y diseño que el inmediato inferior con el fin de evitar discordancias e igualmente deberá cuidarse el que no aparezca nuevo cableado en los paramentos visibles del Baño.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

3º.- Expediente: BC.01.661/24 Proyecto de restauración y puesta en valor de la Fuente Santa de Loja y su entorno. Loja (Granada)

Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Loja

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero/ Manuel Martínez-Carrasco Vallecillo

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad **requerir** al interesado la presentación de un proyecto de conservación, a nivel de proyecto de ejecución, en donde se recojan o especifiquen todas las actuaciones que se van a llevar a cabo tanto en la Fuente como en el entorno inmediato, así como la justificación y descripción de cada una de ellas de forma pormenorizada.

En relación con la actuación en el entorno se precisa un análisis comparativo entre el estado actual y la propuesta, con montajes infográficos con un nivel de definición más acorde a la realidad proyectada y que manifieste su integración en el ámbito donde éste se ubica. Además se deberán indicar, con nivel de detalle, los materiales que se van a emplear para evitar la apariencia de parque urbano.

Se deberá integrar el manantial para su puesta en valor.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	21/11/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAZB8QJB3UB9Q6V25FW34UQNZ7F	PÁG. 2/3	



4º.- Expediente: BC.01.752/24 Proyecto sobre la restauración de la rejería de la Casa de los Tiros. Granada.

Promotor: Museo Casa de los Tiros.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta, de acuerdo con la documentación presentada con fecha 1 de octubre de 2024.

No obstante lo anterior deberá quedar **condicionada** a los siguientes extremos:

Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Departamento de Conservación de Patrimonio del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial al con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención que lo precisen y evidenciar la realidad material de parte de las patologías que han sido analizadas. Para tal extremo desde la Dirección de la casa de los Tiros se deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio y planificación de las actuaciones con el fin de coordinar su seguimiento.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:16 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ	21/11/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAZB8QJB3UB9Q6V25FW34UQNZ7F	PÁG. 3/3	